



Seguimiento al Gasto y Cumplimiento a normas de austeridad					
EGUIIMIENTO A:	Seguimiento al Gasto y Cumplimiento a normas de austeridad		DE:	2019	
ORRESPONDIENTE AL MES DE: NOVIEMBRE					
BIETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo el Decreto 1068 del 2015, a la Directiva Presidencial 09 del 2018, Ley 1940 del 2018 en su artículo 83 y el Decreto 2467 del 2018 artículo 84.				
LCANCE DEL INFORME:	Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de noviembre de 2019				
ROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Evaluación y Seguimiento		
ARCO NORMATIVO EN CASO	• Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.				
UE APLIQUE:	• Decreto 2467 del 2018 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". • Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre del 2018 "Directrices de Austeridad". • Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 "Por la cual se Decreta El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para La Vigencia Fiscal del 1o. de enero al 31 De diciembre de 2019"				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se realizó la verificación de lo siguiente: - Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIF Nación II - Informe de los contratos suscritos en el mes de noviembre de 2019 extraído de minck.gov.co - Documentos anexos al informe de supervisión del contrato No. 224 celebrado con SATENA
Documentos soportes		X			Se realizó la verificación de lo siguiente: - Auxiliares detallados correspondientes a noviembre de 2019 de SIF Nación - Ejecución Presupuestal, extraído de SIF Nación correspondiente al mes de noviembre para las vigencias 2019 y 2018.
Confirmación de información con la dependencia		X			Se realizó confirmación de la información reportada por las siguientes dependencias: - Grupo de Contratos: Se verificó la plataforma de Supervisión de Contratos y la información publicada en la página Web del Ministerio de Comercio a fin de validar los contratos suscritos para noviembre de 2019 y la verificación física de 1 contrato. - Grupo Administrativa: Teniendo en cuenta la información suministrada de consumos de telefonía móvil se reiteró la solicitud de la información correspondiente al gasto por Telefonía Móvil.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite informe a las dependencias relacionadas con el propósito de validar la información reportada.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.



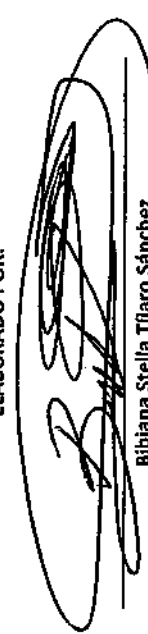
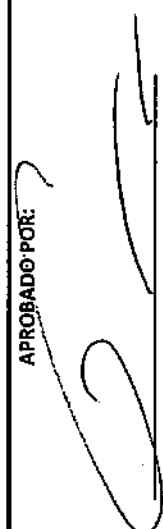


El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 002

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al Gasto y Cumplimiento a normas de austeridad	
CORRESPONDIENTE AL MES DE: NOVIEMBRE	DE:	2019
Desarrollo del Seguimiento:	A fin de dar cumplimiento al Decreto 2467 de 2018 Artículo 84, al Decreto 1068 del 2015 y a la Directiva Presidencial 09 del 2018, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de octubre de 2019, a los siguiente ítems: - Horas extras: - Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones: - Celebración de contratos de prestación de servicios: - Gastos Generales 4.1 Servicios Públicos a) Telefonía Fija b) Telefonía Móvil c) Consumo de energía 4.2 Viáticos y Gastos de Viaje 4.3 Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación 4.4 Consumo de Papel 4.5 Consumo de Combustible 5. Otros 5.1 Gasto en publicidad y mejoras suntuarias: 5.2 Eventos – Capacitaciones 5.3 Acuerdos Marco	
Observaciones	El detalle de los ítems mencionados anteriormente, puede ser consultado en el informe adjunto. a. La Oficina de Control Interno se abstiene de realizar comentarios sobre el consumo de telefonía móvil, en vista de que la información no estaba completa. Ver literal b) numeral 4.1. del informe anexo. b. Presentación extemporánea del informe de supervisión del contrato 224/2019 celebrado con SATENA. Ver numeral 4.2. del informe anexo. convenio No. 082 de 2013 con PROIMÁGENES fue registrado en la subcuenta 511121 Impresos y Publicaciones, cuando, corresponde a la subcuenta 511106 denominada Estudios y Proyectos. Ver numeral 4.3. del informe anexo.	
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒		No. Observaciones: 0
ELABORADO POR:  Bibiana Stella Tijero Sánchez		APROBADO POR:  Diego Gustavo Falla Falla
		FECHA DE APROBACIÓN: 28 de enero de 2020



ES-FM-010